



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 25 DE MARZO DE 2010.-

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 25 de marzo de 2010 hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Corredera Sanchis, los Concejales:

- D. VICENTE GARCÍA ALEIXANDRE
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- DÑA. MARÍA PILAR LIGIA RODRÍGUEZ CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. VICENTE ENRIQUE LÓPEZ SINISTERRA
- D. CARLOS JARILLO SÁNCHEZ
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- DÑA. MARÍA LUISA CAÑIZARES CAMPOS
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- DÑA. ANA MARÍA MATEO PONCE
- D. MIGUEL MERENCIANO BENAVENT
- D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- D. ANTONIO LABELLA GUILARTE
- D. ARTURO SANZ TORRALBA
- D. ELISEO BENAVENT CHIRIVELLA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Los concejales D. Alfredo Catalá Martínez y Dña. Lucía Moreno Castillo se incorporan durante el debate del punto primero, y Dña. Josefa Luján Martínez se incorpora durante el debate del punto segundo del orden del día.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste la Interventora, Dña. Herminia Llop Gil.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010.



De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero de 2010, que ha sido remitida a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

Se somete al Pleno la aprobación del acta que es aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes.

2.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2010.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a 2010.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz de EUPV, y explica que en este punto se trata de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones anteriores al ejercicio 2010, lo que se encuadra dentro de un marco en el que la Administración declara la existencia de un crédito exigible derivado de un acto autorizado y comprometido, tal como dice la Ley de Haciendas Locales, así como también dice la Ley que sólo será exigible cuando resulten de la ejecución de los presupuestos o de sentencias judiciales.

Se trata, dice, de reconocer unos gastos para los que no había previsto crédito, lo que supone que hay que pagar a los proveedores para no caer en la figura de enriquecimiento injusto, al que se llegaría si se deja de pagar una cantidad por unos servicios realizados.

Manifiesta que, realizando una lectura política, dado que desea enmarcar este punto en ese aspecto y no en el técnico, entiende que se dan una de estas circunstancias: o bien hay una mala gestión, o hay una falta de previsión presupuestaria, siendo ésta por la que se inclina, dado que los datos que hay sobre la mesa indican que no era la adecuada y por ello se genera una situación de impago, como está reflejado en el informe de Intervención, por un importe aproximado de 518.000€.

Manifiesta que, en el fondo de la cuestión y dando un repaso rápido a las facturas “de cajón”, se han generado unas consecuencias que son el incumplimiento de los principios contables de registro, de devengo y de correlación de ingresos y gastos y, fundamentalmente, el de reflejar dentro de la contabilidad una imagen fiel de las cuentas del Ayuntamiento. Por otro lado, añade, esta situación desvirtúa los estados del remanente de Tesorería y el resultado presupuestario, dado que estos gastos no están incluidos como obligaciones, lo que provoca, a su vez, una situación



de falsedad en los cálculos, desvirtuando igualmente las cifras del ahorro neto que, considera, es una de las cifras importantes en la contabilidad municipal.

Por todo ello, dice, esta situación aleja de los objetivos de los presupuestos y, por tanto, de una buena gestión política, financiera y contable, pues es necesario registrar la obligación en el ejercicio en que nace, y en caso contrario, la correlación entre ingresos y gastos en el período se desvirtúa. Es preciso, igualmente, ofrecer una imagen fiel de la situación económica y patrimonial del Ayuntamiento; obtener un estado de remanente de tesorería ajustado a la realidad de los ingresos y gastos y, por tanto, informar del resultado real del ejercicio, que favorezca un cálculo real del ahorro neto.

Dada la importancia de estas cuestiones, dice, espera que la Sra. Rodrigo Carreras, que estrena concejalía y se encuentra con esta situación heredada, reconozca que la misma se aleja de lo que sería esa imagen fiel de las finanzas.

Prosigue diciendo que, como ya dijo en el discurso sobre la aprobación de los presupuestos, las “ratios” de las que se estuvo hablando en este Ayuntamiento en lo referente a cobros y pagos no son tan alarmantes, pero que de alguna manera es preciso mejorar los cauces de dicha gestión, lo que daría como resultado el no tener que acudir al reconocimiento extrajudicial de tantas facturas como se tendrán que reconocer en la presente sesión.

Añade que su grupo en ninguna ocasión que ha tenido que discutir estos temas se ha puesto en contra de este reconocimiento, precisamente porque sería injusto y cree que ilícito. Entiende que una mala gestión no tiene por qué significar que los proveedores se queden sin cobrar.

Dice que revisando las facturas ha comprobado que algunas de ellas no corresponden al último día del año, que no podría contabilizarse, sino que hay facturas que son incluso anteriores al 2009, aunque sean las menos, y su número es excesivo.

Señala que aún queda el reconocimiento de la deuda de inversiones, que pidieron que se les entregara en cuando se pueda a fin de saber el montante a que asciende la misma. Otro aspecto, añade, que se pasa a discutir por estas fechas sería el informe general de los reparos de Intervención a las facturas que, seguramente, no se ha podido hacer por acumulación de tareas y considera que se tendrá que tener en cuenta en fechas próximas a la presentación de los presupuestos.

Finaliza anunciando que votará a favor.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa, y dice que se trae a este Pleno 518.057€, en concepto de facturas que no han pagado, y algunas de ellas llevan un retraso de pago de casi tres años, lo que es una prueba de la caótica gestión e irresponsabilidad al frente del Ayuntamiento.



Manifiesta que con el impago de estas facturas, bien por falta de dinero o bien por dejadez, se ha perjudicado gravemente a los proveedores y pequeñas y medianas empresas que prestan servicios a este Ayuntamiento. Esto, dice, es intolerable para el grupo socialista, aunque estén acostumbrados a la forma de gestionar del equipo de gobierno, que ha conseguido que este Ayuntamiento tenga una imagen muy negativa, aparezca como endeudado, sin capacidad económica y que, por ello, muchas empresas se nieguen a prestar servicios al mismo al saber que o les pagarán tarde o no les pagarán.

Prosigue diciendo que los 518.057€ corresponden a facturas de restaurantes, imprentas, publicidad en periódicos, reparaciones en los aparcamientos que no debería pagar este Ayuntamiento, o en cava y champán, casi quinientos euros, lo que refleja la poca responsabilidad del equipo de gobierno.

Solicita que se ataje de forma inmediata el permanente despilfarro porque, dice, parece que no se dan cuenta del caos económico que sufre este Ayuntamiento y el exagerado endeudamiento al que está sometido, que aumenta cada año sin que se tome ningún tipo de medida. En este sentido, dice, desde que gobierna el grupo popular se ha triplicado por tres la deuda municipal y han llevado al Ayuntamiento al nivel de endeudamiento más alto de la historia de Mislata, situado en un 20% por encima de lo que marca la Ley.

Afirma que el problema no ha acabado dado que no se sabe cuántas facturas quedarán aún pendientes de pago en los cajones, sin contar los miles de euros que corresponderán a las facturas de inversiones aún no reconocidas.

Pide el compromiso de pagar a empresas y proveedores en menos de sesenta días, cambiando de forma inmediata la imagen de mal pagador del Ayuntamiento, así como reducir el endeudamiento y contener el gasto, no despilfarrando el dinero de todos los ciudadanos.

Manifiesta que el grupo socialista, a pesar de la crítica, votará a favor de este punto, siendo un voto favorable, no a la gestión del equipo de gobierno sino a que se pague lo que se debe a empresas y proveedores que no tienen la culpa de esta caótica gestión.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras, en representación del grupo popular, y dice al Sr. Fernández Bielsa que utilizará poco tiempo a contestar su discurso que, dice, establece la diferencia entre un político que trabaja, como el Sr. García de la Mota, y otro que sólo se dedica a sembrar el caos con un mensaje constantemente negativo que, añade, no aporta nada al punto que se debate en este pleno y que supone el reconocimiento de unas facturas para que, a través de un procedimiento que prevé la Ley, se atienda al pago a los proveedores.

Prosigue diciendo que el portavoz socialista no ha preparado su discurso y que, además, ha dicho cosas que no se corresponden a la realidad, como que se debe pagar a los proveedores en un plazo máximo de sesenta días lo que, dice, ya es obsoleto dado que el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero ha cambiado las



condiciones de pago con la Ley de Economía Sostenible, y una que va a afectar directamente a los ayuntamientos es que han de pagar en un plazo de treinta días. Añade que este Ayuntamiento paga muy bien, como se demuestra en las listas en las que los Ayuntamientos se clasifican en buenos o malos pagadores.

Tampoco es cierto, dice, lo que se ha dicho sobre las facturas “de cajón” y añade que, como ejemplo, cuando llego al poder el grupo popular en Torrente había “en el cajón” seis millones de euros, y en Alaquas ocho millones de euros. Por otro lado, dice, las facturas que se traen para reconocimiento en este Pleno corresponden al ejercicio de 2009, y las que son anteriores al año 2009 ascienden a 29.000€, lo que supone un mínimo porcentaje que, por otro lado, es normal que se produzca dado que en los procedimientos hay excepciones fruto del día a día.

Comparte, dice, lo manifestado por el Sr. García de la Mota pero, añade, a veces surgen cuestiones excepcionales que han de solucionarse y puede ocurrir que haya facturas no previstas, dado que en el presupuesto se recogen las partidas dotadas con lo que se supone que va a ser el gasto en el ejercicio siguiente, pero surgen excepciones como, por ejemplo, el hecho de asumir los aparcamientos en el 2009 supuso unos gastos no previstos relacionados con el mantenimiento de los mismos a partir del segundo semestre.

Afirma que, efectivamente, debe modernizarse el sistema a fin de que no se produzcan demoras ni errores de cara a cumplir con esa obligación mencionada de pagar las facturas en un plazo de treinta días, pues en caso contrario se considerará que se produce una morosidad que generará intereses a devengar a los proveedores. En este sentido, dice, desde Intervención se están tomando medidas para que estos plazos se acorten.

Explica que desde que entra una factura hasta que se ha terminado el procedimiento se producen una serie de pasos que a veces se alargan en el tiempo y no siempre son achacables ni a técnicos, ni a políticos ni a los proveedores, sino que surgen porque, en algunos casos, las facturas se han traspapelado, en otros, porque la conformidad no se puede dar en el momento en que se ha presentado, o se producen otras circunstancias que hacen que las facturas se demoren meses o, incluso, más tiempo, como cuando la fecha de la presentación de las facturas se ha hecho después del cierre del ejercicio. Añade que desde Intervención se envían unas circulares en las que se advierte a todos los departamentos que, a partir del día 10 ó 15 de diciembre, se va a proceder al cierre para poder preparar la contabilidad. Por ello, dice, hay muchas facturas previstas dentro de contratos, algunos importantes, que se han presentado después del cierre, por lo que, aún existiendo crédito previsto, ha habido que traerlas a este reconocimiento porque se han quedado fuera de plazo.

En su segundo turno de intervención el Sr. García de la Mota dice que no tiene problema en reconocer que la gestión contable en este Ayuntamiento es buena, no así la gestión económica y política, como manifestó en la sesión en que se aprobó la liquidación del presupuesto, puesto que, dice, que los tiempos de pago



hayan mejorado no quiere decir que haya mejorado dicha gestión económica, en la que se producen muchas lagunas.

La obligación de la oposición, continúa, es recordar al equipo de gobierno las cuestiones que no se hacen totalmente bien, lo que forma parte de la crítica política, a pesar de estar de acuerdo en que estas facturas que se traen han de reconocerse por todos y han de pagarse al objeto de no debilitar las economías de las pequeñas y medianas empresas.

Señala que cuando se habla de los presupuestos hay cosas que sí son previsibles, como las cuotas que se pagan a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y, sin embargo, está pendiente de pago dicha factura. Otro caso, dice, son los locales propiedad municipal, que tienen unos gastos anuales que se conocen y tienen que estar previstos dentro de los presupuestos. También se sabe, añade, que los servicios de mantenimiento, aunque haya excepciones, están fijados por los contratos, y existen igualmente facturas sobre prestación de servicios o suscripciones a publicaciones, todas ellas son cuestiones que no están justificadas y que le hacen reafirmarse en que no se deben producir.

Finaliza diciendo que hay una factura que trata de los garajes de la plaza Príncipe de Asturias y no entiende cómo se rompen los dos mecanismos hidráulicos de la puerta de entrada el mismo día, sabe que hay un informe porque, dice, lo ha pedido, pero las fechas de las facturas son erróneas y están firmadas por el concejal ponente y por el ingeniero.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y responde a la Sra. Rodrigo Carreras afirmando que a las sesiones plenarias se viene a hablar de aspectos políticos, no técnicos, porque para eso están los servicios de Intervención del Ayuntamiento, que trabajan excelentemente.

Por ello, dice, se viene a hablar de facturas que no se han pagado por importe de 518.000€ y que corresponden a los años 2007, 2008 y 2009, y también hay que hablar de por qué se gastan facturas en cava, restaurantes, etc. muchas de las cuales no debería pagar este Ayuntamiento y que suponen un ejemplo de su caótica gestión al frente del mismo

Prosigue afirmando que desde que la Sra. Rodrigo Carreras está al frente del departamento de Hacienda se ha superado el número de facturas sin pagar y, añade, la situación es muy grave, pues tal como ha manifestado la Sra. Interventora en diversas ocasiones, la deuda de este Ayuntamiento es de 31 millones de euros, lo que supone un 20% del nivel de endeudamiento máximo permitido por la Ley, y a los 518.000€ en facturas que el equipo de gobierno no ha pagado, se suman todas las inversiones no recogidas, además de los doscientos mil euros que quedan aún por pagar en facturas correspondientes al año 2009.

Afirma no estar de acuerdo con lo afirmado sobre que el Ayuntamiento de Mislata es un buen pagador y, dice, se podría preguntar a la empresa Metropolitana



de Obras y Servicios si consideran que es así, cuando llevan un tiempo esperando el pago de una factura que, sin embargo, no se trae hoy aquí.

Manifiesta que la situación del Ayuntamiento es bastante caótica porque no atienden si quiera a los reparos de Intervención sobre cuestiones técnicas y, como ejemplo de esta mala gestión, han traído a este Pleno la aprobación del reconocimiento de facturas no pagadas por importe de 518.000€. Añade que las empresas no se fían de cómo paga y así, por ejemplo en la licitación del Centro de Día, que pagaba el Gobierno de España, se presentaron un total de 16 empresas, y en la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública, que paga este Ayuntamiento, se presentaron sólo dos.

Finaliza pidiendo responsabilidad al equipo de gobierno a fin de que los ciudadanos de Mislata no tengan que sufrir su mala gestión y su despilfarro.

Interviene la Sra. Rodrigo Carreras y dice que en ningún caso ha dicho que no se venga al Pleno a hablar de política pero sí que el discurso del Sr. Fernández Bielsa es nefasto y vacío de contenido.

Explica que se ha hablado de un gasto de 500€ en cava cosa que, dice, considera ridícula porque debe saber que en el Centro Cultural se hacen actos y presentaciones a las que acuden asociaciones, concejales y gente de este pueblo.

Manifiesta que traer a este Pleno 518.000€ de reconocimiento de facturas es muy importante para el equipo de gobierno, porque quieren pagar a todos los proveedores y son conocedores de la situación que atraviesan.

Explica que se podría hablar de la mejora del sistema pero, repite, el discurso anterior ha sido repetitivo y no ha aportado ningún dato, por lo que solicita al Sr. Fernández Bielsa que ya en los plenos o en las comisiones, proponga algunas mejoras. Añade que el Grupo Popular propondrá mejoras que se van a poner en marcha dentro de la modernización de la Administración, agilizando los trámites para poder llegar a esos treinta días que el Presidente de Gobierno quiere poner en marcha con la Ley de Economía Sostenible.

Interviene el Sr. Alcalde y explica que las facturas que corresponden a años anteriores a 2009 son por un importe de 17.000€. Añade que de las 408 facturas que hoy se van a reconocer sólo ocho son del año 2007, trece del año 2008 y el resto desde octubre de 2009. Se ha dicho también, continúa, que hay facturas de cava, restaurantes, etc., que corresponden a comidas con trabajadores del Ayuntamiento o inauguraciones en el Centro Cultural en las que está presente toda la Corporación.

Invita al Sr. Fernández Bielsa a que demuestre su afirmación de que existen facturas en el "cajón" con las que se podría empapelar la fachada del Ayuntamiento, y afirma que los compañeros del grupo socialista de Alacuas o Torrente tenían efectivamente en el cajón facturas por importes de ocho y seis millones de euros, respectivamente.



Prosigue diciendo que el Sr. Fernández Bielsa también ha afirmado que desde que gobierna el Grupo Popular se ha multiplicado por tres la deuda, pero no ha dicho en cuánto se ha aumentado el patrimonio municipal. Sobre la afirmación de que el Ayuntamiento de Mislata no tiene credibilidad y los proveedores no vienen aquí a trabajar, y que sólo se acercan cuando existe un "Plan E", explica que es normal que cuando se licitó el Centro de día acudieran 16 empresas y para el servicio de retirada de vehículos de la vía pública sólo dos, porque para construir un Centro de día cualquier constructor vale, hay muchos, y se trata de una obra de casi cinco millones de euros, mientras que para la retirada de vehículos se trata de empresas muy específicas del ramo, con unas determinadas características que han de cumplir.

Finaliza diciendo que se puede hacer mucha demagogia y solicitando al Sr. Fernández Bielsa rigor a la hora de proporcionar datos.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente que se instruye sobre la necesidad de reconocer gastos con cargo al presupuesto de gastos del vigente ejercicio.

Resultando que los gastos contemplados en el presente expediente se refieren al reconocimiento de las obligaciones de ejercicios anteriores, por importe de 518.057,33€, derivadas de facturas y gastos por dietas de locomoción y manutención, tramitándose a estos efectos de manera acumulada al presente expediente.

Resultando que los gastos señalados son los que se indican en listados adjuntos y que se resumen a continuación:

| APLICACIÓN | A reconocer |
|------------|-------------|
| 111 226 | 485,80 |
| 121 206 | 2.705,48 |
| 121 216 | 1.498,33 |
| 121 220 | 10.468,34 |
| 121 222 | 191,96 |
| 121 227 | 867,10 |
| 222 213 | 695,84 |
| 222 214 | 302,95 |
| 222 221 | 1.059,76 |
| 222 227 | 139,20 |
| 222 230 | 2.300,10 |
| 222 231 | 1.172,30 |
| 224 213 | 824,98 |
| 313 212 | 777,20 |
| 313 220 | 125,56 |



Secretaria

| | |
|-------------|-----------|
| 313 221 | 2.500,38 |
| 313 226 | 522,60 |
| 313 6220007 | 13.456,00 |
| 322 213 | 1.608,40 |
| 322 220 | 11,00 |
| 322 221 | 766,43 |
| 322 226 | 169,38 |
| 322 227 | 348,69 |
| 413 227 | 57,43 |
| 422 205 | 803,88 |
| 422 212 | 134,33 |
| 422 213 | 6.125,79 |
| 422 221 | 7.722,40 |
| 422 226 | 767,57 |
| 422 227 | 10.116,36 |
| 426 221 | 69,01 |
| 426 227 | 4.746,72 |
| 432 203 | 5.881,37 |
| 432 210 | 5.276,82 |
| 432 213 | 3.091,34 |
| 432 214 | 3.534,76 |
| 432 220 | 390,42 |
| 432 221 | 27.650,72 |
| 432 226 | 4.320,29 |
| 432 227 | 42.018,85 |
| 433.210 | 6.960,00 |
| 433 213 | 2.364,51 |
| 433 221 | 4.143,21 |
| 433 227 | 32.899,12 |
| 434 213 | 5.246,46 |
| 434 221 | 16,30 |
| 435 212 | 18.860,73 |
| 435 213 | 9.171,52 |
| 435 221 | 7.891,74 |
| 435 227 | 670,50 |
| 441 221 | 37,85 |
| 443 221 | 64,20 |
| 443 227 | 14.207,54 |
| 444 226 | 262,16 |
| 451 213 | 178,45 |
| 451 221 | 274,01 |
| 451 226 | 3.595,70 |
| 451 227 | 7.781,46 |
| 452 205 | 822,54 |



| Secretaría | |
|---------------|------------|
| 452 213 | 11.095,89 |
| 452 221 | 4.803,91 |
| 452 226 | 4.217,48 |
| 452 227 | 87.453,50 |
| 454 214 | 136,69 |
| 454 221 | 42,00 |
| 455 213 | 5.434,52 |
| 455 221 | 7.628,61 |
| 455 227 | 8.581,54 |
| 456 205 | 406,58 |
| 456 221 | 82,94 |
| 456 226 | 5.578,55 |
| 457 205 | 1.405,28 |
| 457 213 | 754,87 |
| 457 215 | 305,52 |
| 457 220 | 1.682,53 |
| 457 221 | 316,78 |
| 457 226 | 2.335,95 |
| 457 227 | 704,00 |
| 463 212 | 59,16 |
| 464 212 | 3.856,83 |
| 464 213 | 2.218,15 |
| 464 220 | 385,17 |
| 464 221 | 125,77 |
| 464 226 | 5.856,12 |
| 464 227 | 5.396,84 |
| 465 213 | 74,24 |
| 465 220 | 390,22 |
| 465 221 | 98,16 |
| 465 226 | 2.661,04 |
| 465 227 | 974,40 |
| 466 213 | 1.400,23 |
| 466 221 | 156,53 |
| 466 223 | 445,00 |
| 466 226 | 1.323,66 |
| 466 227 | 3.970,11 |
| 467 226 | 511,96 |
| 611 227 | 54.932,20 |
| 911 466 | 9.100,56 |
| Total general | 518.057,33 |

Considerando lo dispuesto en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que señala que con cargo a los créditos del



estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

Considerando lo dispuesto en art. 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que señala que se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores procedentes de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Considerando lo dispuesto en la base 22ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2009 prorrogado para 2010, que señala que corresponde al Pleno la Autorización, Disposición y Reconocimiento de obligaciones de gastos realizados en ejercicios anteriores, y aquellos del presente ejercicio para los que no existe consignación presupuestaria, salvo los que resultan de atrasos a favor del personal.

Por todo lo dispuesto, se acuerda:

1º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios anteriores con cargo a los créditos iniciales del presupuesto municipal prorrogado para el 2010 de las siguientes partidas del presupuesto de gastos, por importe total de 518.057,33€:

| APLICACIÓN | A reconocer |
|-------------|-------------|
| 111 226 | 485,80 |
| 121 206 | 2.705,48 |
| 121 216 | 1.498,33 |
| 121 220 | 10.468,34 |
| 121 222 | 191,96 |
| 121 227 | 867,10 |
| 222 213 | 695,84 |
| 222 214 | 302,95 |
| 222 221 | 1.059,76 |
| 222 227 | 139,20 |
| 222 230 | 2.300,10 |
| 222 231 | 1.172,30 |
| 224 213 | 824,98 |
| 313 212 | 777,20 |
| 313 220 | 125,56 |
| 313 221 | 2.500,38 |
| 313 226 | 522,60 |
| 313 6220007 | 13.456,00 |
| 322 213 | 1.608,40 |
| 322 220 | 11,00 |
| 322 221 | 766,43 |
| 322 226 | 169,38 |



| Secretaria | |
|------------|-----------|
| 322 227 | 348,69 |
| 413 227 | 57,43 |
| 422 205 | 803,88 |
| 422 212 | 134,33 |
| 422 213 | 6.125,79 |
| 422 221 | 7.722,40 |
| 422 226 | 767,57 |
| 422 227 | 10.116,36 |
| 426 221 | 69,01 |
| 426 227 | 4.746,72 |
| 432 203 | 5.881,37 |
| 432 210 | 5.276,82 |
| 432 213 | 3.091,34 |
| 432 214 | 3.534,76 |
| 432 220 | 390,42 |
| 432 221 | 27.650,72 |
| 432 226 | 4.320,29 |
| 432 227 | 42.018,85 |
| 433.210 | 6.960,00 |
| 433 213 | 2.364,51 |
| 433 221 | 4.143,21 |
| 433 227 | 32.899,12 |
| 434 213 | 5.246,46 |
| 434 221 | 16,30 |
| 435 212 | 18.860,73 |
| 435 213 | 9.171,52 |
| 435 221 | 7.891,74 |
| 435 227 | 670,50 |
| 441 221 | 37,85 |
| 443 221 | 64,20 |
| 443 227 | 14.207,54 |
| 444 226 | 262,16 |
| 451 213 | 178,45 |
| 451 221 | 274,01 |
| 451 226 | 3.595,70 |
| 451 227 | 7.781,46 |
| 452 205 | 822,54 |
| 452 213 | 11.095,89 |
| 452 221 | 4.803,91 |
| 452 226 | 4.217,48 |
| 452 227 | 87.453,50 |
| 454 214 | 136,69 |
| 454 221 | 42,00 |
| 455 213 | 5.434,52 |



| Secretaria | |
|---------------|------------|
| 455 221 | 7.628,61 |
| 455 227 | 8.581,54 |
| 456 205 | 406,58 |
| 456 221 | 82,94 |
| 456 226 | 5.578,55 |
| 457 205 | 1.405,28 |
| 457 213 | 754,87 |
| 457 215 | 305,52 |
| 457 220 | 1.682,53 |
| 457 221 | 316,78 |
| 457 226 | 2.335,95 |
| 457 227 | 704,00 |
| 463 212 | 59,16 |
| 464 212 | 3.856,83 |
| 464 213 | 2.218,15 |
| 464 220 | 385,17 |
| 464 221 | 125,77 |
| 464 226 | 5.856,12 |
| 464 227 | 5.396,84 |
| 465 213 | 74,24 |
| 465 220 | 390,22 |
| 465 221 | 98,16 |
| 465 226 | 2.661,04 |
| 465 227 | 974,40 |
| 466 213 | 1.400,23 |
| 466 221 | 156,53 |
| 466 223 | 445,00 |
| 466 226 | 1.323,66 |
| 466 227 | 3.970,11 |
| 467 226 | 511,96 |
| 611 227 | 54.932,20 |
| 911 466 | 9.100,56 |
| Total general | 518.057,33 |

3.- APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA SITUADA EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE CONRESA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la denominación como Plaza Mayor de la plaza situada en el solar de la antigua fábrica de CONRESA, así como de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista (R.E.4262, de 23 de marzo) y Esquerra Unida (R.E. 4301 y 4302, de 23 y 24 de marzo respectivamente).

Interviene en primer lugar el Sr. Fernández Bielsa, al objeto de explicar la moción presentada por el Grupo Socialista, y dice que esta moción tiene como objeto



dar a esta Plaza el nombre de Pou del Quint, considerando con la propuesta que realiza el equipo de gobierno se puede producir confusión entre calle Mayor, que ya existe, y Plaza Mayor.

Seguidamente Interviene el Sr. García de la Mota y dice que las mociones presentadas por EUPV son alternativas entre sí, aunque considera una de ellas prioritaria. Explica que ambas están relacionadas porque recogen la historia del País Valenciano o Reino de Valencia, entendiendo que dado que hace dos años se estaba conmemorando los ochocientos años del nacimiento del Rey en Jaume por lo que, en reconocimiento a esta fecha y a su significado histórico, cultural y social del País Valenciano se denominara una Plaza con su nombre.

Prosigue diciendo que en este sentido su Grupo presenta la propuesta de denominar a esta plaza Rei en Jaume y, alternativamente, Plaça dels Furs, aunque, dice, defenderá la primera de ellas.

Una vez presentadas las enmiendas, toma la palabra en primera intervención el Sr. García de la Mota y dice que, al objeto de ser constructivo y justificar su propuesta, que considera razonable, desea hacer referencia a lo que se ha hablado en otras ocasiones en relación con la posibilidad de haber llegado a este Pleno con un acuerdo de consenso entre todos los grupos, como existía anteriormente en esta materia.

Prosigue diciendo que las propuestas deberían abrirse a la participación ciudadana en vez de imponer la mayoría absoluta que ostenta el grupo popular. Añade que la propuesta que traen al Pleno responde a que el tema de LUBASA ha trastocado los anteriores planes que suponían denominarla Plaza del Ayuntamiento, por lo que parece que han renunciado definitivamente a construir el nuevo Ayuntamiento en dicha plaza.

La enmienda que presenta, continúa, está justificada por ochocientos años de historia, más teniendo en cuenta que la mayoría de las corporaciones municipales han abierto procesos para conseguir que en sus localidades se refleje el nombre del Rei en Jaume, monarca que posibilitó la unidad política, cultural y social y dotó de Furs a estos territorios, elevando las costumbres a rango de Ley y sometiéndose a los mismos.

Afirma que no existe reconocimiento en esta localidad a la figura del Rei en Jaume, y por ello EUPV realiza esta propuesta. Aclara que no es contrario a la denominación como Plaza Mayor, pero sería deseable que, como en otras localidades, existiera un reglamento que regulara el procedimiento a seguir para denominar las calles, teniendo en cuenta los factores que incidan en el mismo, lo que eliminaría los enfrentamientos que no deberían producirse en esta materia, así como la presentación de propuestas alternativas. Sobre la presentada por el Grupo Socialista de "Plaza del Pou del Quint" dice que no le parece incorrecta, aunque considera que, dado que se está en el proceso de aprobación del PAI del Quint II, habrá tiempo para asignarle ese nombre a un espacio más próximo a uno de los elementos arquitectónicos que aún existen en la ciudad.



Prosigue diciendo que la propuesta del Grupo Popular no estuvo suficientemente justificada en la comisión correspondiente, y que es muy difícil rebatir algo que no se ha argumentado. Solicita que se le diga cuáles son las razones de los cambios a la denominación propuesta.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que poner un nombre a una calle o a una plaza no debería ser decisión de un partido político o de un Alcalde, sino una decisión adoptada previo diálogo de todos los partidos.

Pide que en futuras ocasiones se trate en la Comisión de Interior qué nombre es el idóneo, añadiendo que le hubiera gustado que se discutiera el nombre a dar a esta plaza, debido a la importancia que va a tener en la ciudad.

Afirma que la plaza, hasta hace poco se iba a llamar Plaza del Ayuntamiento, y hoy ya no podría llamarse así, sino que debería llamarse "Plaza del fracaso", en relación con el que ha supuesto la política de aparcamientos del equipo del Partido Popular.

Considera que la propuesta de Plaza Mayor puede generar confusión con la calle del mismo nombre, con las consiguientes molestias a los vecinos.

Solicita que se apoye la enmienda presentada por el Grupo Socialista o, en su defecto, que dejen el asunto sobre la mesa. Añade que la propuesta de su grupo responde a que el Pou del Quint es un emblema de la historia y cultura de Mislata, como también podrían valer las propuestas realizadas por el portavoz de EUPV, así como la que realiza la Asociación de Vecinos del Quint.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que no desea polemizar en esta cuestión porque entiende que cualquier nombre que se proponga es positivo para la ciudad de Mislata, y todas las enmiendas que presentan, tanto el grupo socialista, como EUPV o la de la asociación vecinal, son positivas. Añade que no van a echar estas propuestas en saco roto y se aplicarán en su momento a los lugares que corresponda.

Continúa diciendo que se hace eco de lo manifestado por el Sr. García de la Mota, en el sentido de que en el desarrollo urbanístico del Quint II se podrá encontrar el sitio adecuado para nombrar calle o plaza del Pou del Quint, al objeto de que esté más próxima a dicho elemento, dado que se debe poder facilitar una explicación cívica y cultural de las razones a que responden los nombres de las calles. Añade que si la calle o plaza del Pou del Quint está en el Quint II será mucho más fácil explicar que allí hay un edificio que regaba parte de la huerta de Mislata.

Afirma que en todas o en casi todas las ciudades existe una Plaza Mayor, y Mislata, por su configuración urbanística, es una ciudad lineal y no han tenido la suerte de contar con una proyección urbanística radial. Añade que su grupo entiende que esta plaza tiene las características suficientes para que esta ciudad cuente con una plaza así denominada.



Con relación a la participación ciudadana dice que es posible que haya que considerar en un futuro, cuando se trate de la nomenclatura de las calles, hacer un debate más amplio pero, hasta ahora, ni el gobierno actual, del grupo popular, ni el anterior, del grupo socialista y EUPV, lo han establecido nunca. En este sentido recuerda diversas denominaciones de calles como John Lennon, Dolores Ibarruri, Carlos Marx, Che Guevara, entre otros, preguntando cuáles son las consultas ciudadanas que se hicieron y dónde están recogidas

Prosigue diciendo que no provocará confusión la existencia de calle y plaza Mayor, cosa que también ocurre en Madrid y en otras muchas ciudades de España, donde los ciudadanos no se confunden y los carteros tampoco. Añade que la Plaza Mayor es un elemento urbanístico importante en la ciudad que implica que algo importante hay que ver y que, en este caso, entre otras cosas, contará con una escultura extraordinaria de un gran artista internacional que es Miquel Navarro.

Por todo ello, dice, teniendo en cuenta que las propuestas realizadas son buenas y no hay por qué desestimarlas, se comprometen a que si antes de terminar la actual legislatura hay ocasión de poner nombres, sobre todo en el desarrollo del Quint II, tendrán en cuenta dichas propuestas.

En el segundo turno de intervención el Sr. García de la Mota dice que en la intervención anterior se ha tratado de justificar la propuesta realizada por el grupo popular, pero que el Sr. García Aleixandre no se ha documentado en absoluto para defenderla.

Sobre la retórica utilizada para decir que Esquerra Unida ha estado gobernando durante un año y medio afirma que ya le hubiera gustado a su compañero, Sr. Bessó González, haber contado con mayoría absoluta.

Por otro lado, dice, en dos ocasiones el portavoz del grupo popular ha dicho que se tendrán en cuenta las propuestas realizadas por la oposición y, añade, ya en otras ocasiones les ha recordado nombres que quedaban pendientes, mociones que habían sido aprobadas, del compromiso personal del Sr. Alcalde en relación con que esos personajes tendrían sus calles correspondientes, a las que habrá que sumar las propuestas de hoy.

Prosigue diciendo que le parece razonable su argumentación en relación con las plazas radiales, pues tiene sentido desde un punto de vista arquitectónico pero, añade, si va a la historia de Mislata encontrará que esta población residía en el caserío edificado en torno al castillo de la Moreria, siendo éste la morada de los Señores de Mislata hasta entrado el siglo XVII, donde erigieron su casa solariega en la Plaza Mayor, la "Casa Gran", por lo que en los inicios de Mislata como pueblo está reflejado que existía dicha plaza que, junto a la Iglesia, construida entre 1704 y 1775 en el mismo emplazamiento que la primitiva, que data del s.XVI (1535), han conformado de por sí la plaza del pueblo, perdurando los restos del castillo hasta comienzos del siglo XX.



Por ello, dice, la Plaza Mayor existía al igual que en otros pueblos, dado que cuando se constituían siempre existía esa plaza en donde se localizaban las iglesias y la casa señorial. Añade que habría que remontarse a la historia para ver cuál fue el momento en que se le quitó este nombre y se le dio otro, lo que conecta con los distintos procesos políticos que han tenido lugar en el país.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que sólo puede decir que esperan que se tengan en cuenta las propuestas realizadas en futuros plenos porque hasta ahora no ha sido así.

Afirma que se podría haber preguntado en Valencia, donde hay calles, paseos y pasajes con el mismo nombre y se produce mucha confusión, por lo que podría haber evitado este error que lleva de cabeza a los vecinos, en concreto, se podría preguntar a los mismos por las confusiones que provoca el nombre de calle y pasaje Ruzafa.

Con respecto a cómo se realizan las propuestas de nombres, dice que estaría bien que se consultara no sólo a los partidos políticos sino también al entramado social, a través de las asociaciones.

Afirma que el grupo popular no puede dar lecciones a los socialistas sobre participación ciudadana y movimiento asociativo ni en Mislata ni en ningún otro sitio.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice al Sr. García de la Mota que no considera que para dar el nombre de Plaza Mayor a la que será la más importante de esta ciudad le diga que tiene que documentarse, dado que no se está hablando de la historia de Mislata, sino de su futuro, por lo que ha dado una explicación urbanística y política de por qué consideran que esta ciudad debe contar con una Plaza Mayor.

Manifiesta que su grupo no ha renunciado a la construcción de un nuevo Ayuntamiento, y otra cuestión será si cuentan de nuevo con la confianza mayoritaria de los vecinos de Mislata en la próxima legislatura. Añade que, si fuera así, lo harán en esa plaza, dado que se cuenta con suelo de propiedad municipal pues, a pesar de todos los fracasos relatados por el Sr. Fernández Bielsa, se cuenta en este momento con mayor patrimonio municipal que cuando llegaron, y uno de ellos es ese solar de 1.800 m² de suelo, dado que con los seis millones que iban destinados a dicha construcción se han tenido que hacer frente a necesidades más imperiosas, cosa que también propuso el grupo socialista.

Interviene el Sr. Alcalde para felicitar a D. Miquel Navarro por el premio que le ha otorgado el periódico digital Horta Noticias como personaje de 2009.

Concluido el debate se somete a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular), nueve votos a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV).



A continuación se somete a votación la enmienda presentada por Esquerra Unida (R.E.4301) que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular), nueve abstenciones (Grupo Socialista) y un voto a favor (Grupo Mixto-EUPV).

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por Esquerra Unida (R.E.4302) que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular), nueve abstenciones (Grupo Socialista) y un voto a favor (Grupo Mixto-EUPV).

Seguidamente se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (Grupo Popular), y diez votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV). Adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente que se instruye sobre asignación de nombre a la plaza ubicada en el solar correspondiente a la antigua fábrica de CONRESA, delimitada por las calles San Antonio y Avenidas de Gregorio Gea y Carlos Marx.

Considerando que el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por RD 1690/1986, establece la obligación de los municipios de mantener actualizada la nomenclatura de las vías públicas.

Considerando que el desarrollo urbano de Mislata, según la información recabada del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, determina la necesidad de asignar nombre a la plaza delimitada por las calles San Antonio y Avenidas de Gregorio Gea y Carlos Marx.

Se acuerda:

- 1) Asignar a la plaza delimitada por las calles San Antonio y Avenidas de Gregorio Gea y Carlos Marx, según el plano obrante en el expediente, el nombre de "Plaça Major".
- 2) Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, a la Gerencia Regional del Catastro y a los demás organismos y entidades afectados.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE COSTAS.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular sobre actualización de la Ley de Costas.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que esta moción se presentó el día 24 de septiembre de 2009 y quedó sobre la mesa a petición del portavoz del Grupo Popular, debido a que existían serias expectativas de que el Gobierno español modificara la Ley de Costas, para que no se produjeran graves daños tanto turísticos como comerciales a la costa levantina. Añade que, a la vista de que esto no va a ocurrir y dado que existe un clamor importante, no sólo de la Comunidad



Valenciana, sino también de otras comunidades, se trae a este pleno la presente moción.

Seguidamente da lectura de los acuerdos propuestos.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que el Sr. García Aleixandre ha manifestado que esta moción se dejó sobre la mesa el día 24 de septiembre de 2009, mientras que en el dictamen se dice que se retiró.

Por otro lado, añade, le parece que ha habido comisiones en las que se podría haber tenido la deferencia de comunicar que esta moción se iba a traer al pleno de este mes, y no ha sido así.

Manifiesta que con esta moción se defiende una sola parte que es a los empresarios y sólo se quiere arreglar la cuestión de los chiringuitos, pasando de toda la problemática que tiene la costa, como asentamientos ilegales, licencias otorgadas por los Ayuntamientos, especulación del suelo, etc.

Señala que en la Federación de Municipios estas cuestiones se documentaban mejor, y al hablar de la Ley de Costas se tendría que tener en cuenta el informe Auken, que se votó en el Parlamento Europeo el día 26 de marzo de 2009. En este informe, dice, se habla de que la responsabilidad no sólo es del Gobierno del Sr. Zapatero, sino de todas las administraciones: estatal, autonómica y local, denunciando un desarrollo urbanístico basado en la especulación y devastador por no tener en cuenta el medio ambiente, ni la economía ni el desarrollo social. Por ello el Sr. García de la Mota califica la moción de oportunista y fuera de lugar.

Afirma que, aunque la Ley de Costas data de 1988, ha sido la Ministra Narbona la que en el año 2004 empezó realmente a aplicarla. Añade que los que estaban haciendo negocios hasta ese momento no estaban preocupados porque nadie les metía mano y nadie aplicaba rígidamente la Ley de Costas.

Continúa diciendo que, dado que Felipe González gobernó desde el año 1989 hasta 1995, Aznar desde 1996 hasta 2003, y Zapatero desde 2004 a 2010, cada uno debe asumir la responsabilidad que le corresponda porque, repite, la Ley de Costas no es nueva.

Critica que la Federación Valenciana, que representa a todos los ayuntamientos, durante estos años tampoco ha dicho a sus representados la responsabilidad que tenían en el incumplimiento de la Ley de Costas, y ahora se permite el lujo de recriminar al Gobierno del Sr. Zapatero.

Explica que en el Parlamento Europeo, donde Izquierda Unida forma parte de la comisión que elaboró y aprobó el informe Auken, el diputado Willy Meller ha defendido con decisión este informe porque pone de manifiesto la responsabilidad que tiene cada uno y en cada momento. Añade que este informe se aprobó por 349 votos a favor y 116 en contra, lo que demuestra que, siendo el PP y el PSOE los



grupos mayoritarios, ha habido muchas fugas de votos en el Parlamento, al votar en conciencia contra el destrozo del medio ambiente y de una costa maravillosa.

Prosigue diciendo que no sólo la ministra Sra. Narbona quiso hacer cambios en la Ley, sino que existe gente afectada, como propietarios de viviendas, extranjeros que han comprado en España y se les ha engañado en la venta al no decirles los problemas que podrían generarse cuando se cumplieran los plazos y esa vivienda pasara a ser propiedad del Estado.

Afirma que la Ley de Costas no es mala sino que su aplicación es discriminatoria y, añade, si se modifica lo que provocará es que se convierta en una Ley que privatizará el litoral.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que le parece increíble que un partido como el popular, que gobierna no sólo en Mislata sino en otros muchos lugares, no sepa hablar de otra cosa que del agua, la financiación, los chiringuitos, etc.

Entrando en el tema, dice que lo que demuestra el Partido Popular es que tienen un nulo interés por las costas de la Comunidad Valenciana, y critica lo que, a su juicio, supone una doble vara de medir, dado que tras seis años desde que se aprobó la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje y de su compromiso en ese momento de presentar un Plan de Costas, todavía no lo han presentado, aunque hace tres años el Conseller de Obra Pública volvió a anunciarlo y tampoco se presentó.

Manifiesta que el compromiso con la costa valenciana se demuestra con inversiones, y que el Partido Popular aprobó 188 millones de euros para actuaciones en el litoral valenciano dentro del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la C.V. pero pregunta qué ha invertido en realidad.

Afirma que utilizan cualquier cosa para desgastar al Gobierno, aunque sea mintiendo a los ciudadanos o prometiendo planes que nunca se hacen realidad.

Señala que el Gobierno del Partido Popular ha permitido en la Comunidad Valenciana un urbanismo depredador y salvaje, como ha puesto de manifiesto la Unión Europea, en vez de defender los intereses de los ciudadanos de ahora y de las generaciones futuras para que puedan encontrar playas y entornos cuidados en lugar de hormigón y ladrillo.

Sobre el tema de los "chiringuitos" afirma que la posición de los socialistas valencianos es que no permitirán que ningún chiringuito se cierre, y el Gobierno tomará las iniciativas oportunas para garantizar la viabilidad de la actividad económica y de las instalaciones.

Pide que el Grupo Popular haga una enmienda "In voce" para exigir a la Generalitat Valenciana que invierta todo lo que tiene que invertir en las costas,



aunque considera que no lo harán porque han demostrado en muchas ocasiones su incapacidad para exigir nada a la Generalitat,

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y, contestando a la intervención del Sr. García de la Mota en relación con el informe de 2009 de la eurodiputada verde danesa Margrete Auken y del eurodiputado de Izquierda Unida, Willy Meyer, dice que también están en su poder las manifestaciones realizadas el día 23 de marzo de este año, cuando en la Unión Europea se debatió la Ley de Costas de España que dicen *“Varios eurodiputados tomaron la palabra durante el debate para aceptar la necesidad de una ley tal pero también para poner en duda la forma en que se ha puesto en marcha y reprochar el carácter “caprichoso” del deslinde en el litoral español. Es el caso de la eurodiputada verde danesa Margrete Auken”*. Mientras que, continúa, el eurodiputado de Izquierda Unida, Willy Meyer, también citado por el Sr. García de la Mota, *“expresó el apoyo de Izquierda Unitaria a la ley de costas española pero advirtió de “graves asimetrías” en su aplicación”*. Esto significa, añade, que en España la Ley de Costas se ha hecho no en función de los intereses generales, sino partidistas y sectarios como ocurrió, por ejemplo, en el Estatuto de Andalucía y en el de Cataluña, en los que se cuidaron mucho de expresar con grandes líneas que ellos eran los responsables de los chiringuitos y, consecuentemente, la política de costas la marcaban ellos, por lo que cuando estos Estatutos pasan por el Congreso de España y se aprueban, aunque el de Cataluña se encuentra en el Constitucional pero está funcionando, hacen lo que les parece en las costas y lo paga la Comunidad Valenciana, a pesar de que el artículo 49.1 y 49.9 del Estatuto de la Comunidad Valenciana diga que tendrá máxima competencia en la política de paisaje, territorio y definición de costas.

Prosigue diciendo al Sr. Fernández Bielsa que ha manifestado que los chiringuitos no se van a cerrar y, añade, la Directora General de Sostenibilidad de la Costa, Dña. Alicia Paz Antolín ha manifestado que ya no se pueden hacer más excepciones con los chiringuitos, es decir, que se va a aplicar la Ley.

Afirma que en un artículo publicado en Las Provincias el día 19 de febrero se podía leer que *“el PSOE secunda a los populares y presentará una proposición no de ley en el Congreso para exigir que se modifique la ley de Costas”*, y que *“consumidores, amas de casa, PSPV, PP y hosteleros. Entidades representativas de la sociedad valenciana se han unido para salvar las terrazas de las playas de la amenaza de cierre el próximo marzo y exigir que el Gobierno siga permitiendo las mesas y sillas sin multarlas. Explicó ayer el presidente de la asociación de hosteleros, Juan Carlos Gelabert. Estuvo flanqueado por el Conseller de Governación, Serafín Castellano, la de Turismo, Belén Juste, la concejala de Playas, Lourdes Bernal y la concejala socialista Carmina del Río, en un acto conjunto en el restaurante El Tropical en Pinedo”*. Por primera vez todas las fuerzas políticas estaban unidas en un acto público. Todos mostraron su apoyo a los hosteleros, incluida la concejala socialista Carmina del Río. *«Mi postura, sin duda, es la más complicada y el PSPV ha estado desde el principio apoyando a las terrazas. La solución pasa por cambiar ley de Costas de 1988 porque está desfasada y la vía no es recoger firmas”*.



Prosigue el Sr. García Aleixandre diciendo que cree que el grupo socialista mantiene una postura contradictoria porque, por un lado, dice que votará en contra de esta moción que propone que se modifique la Ley y, por otro lado, la Sra. Carmina del Río, del grupo socialista del Ayuntamiento de Valencia dice que la solución es modificar la ley.

Considera que el grupo socialista votará en contra de la presente moción porque ahora hay que cambiar el discurso y recoger votos, por lo que no pueden decir que están a favor de la Ley de Costas, o que habrá expropiaciones de viviendas situadas a distancias concretas de las playas, como en el caso de Castellón, en el que son únicas viviendas para sus propietarios.

Añade que la Ley de Costas no se está cumpliendo en todo el litoral español y, aunque no sabe en qué se basan los debates en la Unión Europea, sí sabe que hace cuatro años, ante la proximidad de las elecciones autonómicas, hubo una terrible presión por parte del PSPV a los diputados socialistas en Europa para que sacaran un debate sobre las barbaridades que se estaban haciendo en el urbanismo de la Comunidad Valenciana, y este debate creó mucha disconformidad en la sociedad valenciana como prueba el hecho de que el Partido Popular subiera en número de votos.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que, en buena parte, el Sr. García Aleixandre ha realizado un discurso que coincide con el suyo, en relación a que no se está hablando sólo de chiringuitos y de los puestos de trabajo que éstos puedan quitar, dado que la regeneración de las costas también crea empleo, sino del desarrollo y la aplicación de una ley que, como dijo el eurodiputado de Izquierda Unida, no se pueden aplicar a la carta y, aún siendo buena, debe modificarse en algunos aspectos porque es de 1988.

Prosigue diciendo que también dijo Willy Meyer que estas modificaciones no se pueden hacer de cualquier manera, porque dicha modificación no pasó por el Consejo de Estado, como tenía que haber pasado, sino que se introdujo a última hora en la Ley de Navegación Marítima, elaborada por el Ministerio de Justicia y el de Fomento. Añade que al no tramitarse en la comisión competente, que es la de Medio Ambiente, tampoco se han podido realizar cambios. Repite que esta es la forma en que no debe modificarse una ley pero, dice, la crítica al Gobierno no resta responsabilidad a las instituciones autonómicas y las corporaciones locales en esta materia.

Manifiesta que lo grave de esta situación es que hay personas que van a perder sus viviendas, y que lo que va a suponer la modificación de la ley es que mientras antes se producía una concesión a treinta años que, posteriormente, se amplió a sesenta, pasando después a propiedad del Estado que, por tanto, podría ir regenerando las costas en la medida que marcaba la ley, con la citada modificación se dice que las viviendas podrán ser vendidas por sus propietarios aunque el Estado tenga el derecho de tanteo. Añade que el hecho de dar rango de ley a esta modificación supondrá que los precios se disparen, y que cuando el Estado ejecute ese derecho de tanteo compre mucha más cara esa vivienda.



Otra cuestión, dice, como ha señalado el portavoz del Grupo Popular, es que tanto Andalucía como Cataluña cerraron en sus respectivos Estatutos el tema de la explotación de los chiringuitos en la playa que, en lugar de verlo como elementos de servicio público para gestionarlos y dar un servicio a los ciudadanos, lo veían de otra manera.

Finaliza diciendo que el informe Auken nace también porque, en concreto en la Comunidad Valenciana, se creó una Plataforma de ciudadanos afectados que, en diversas asociaciones y a través de un gabinete jurídico, y después de muchos años de trabajo, presentaron un informe muy completo a esta eurodiputada que es la que, junto con Willy Meyer y otros, procedieron a abrir esta investigación que ha sido determinante para colorear la cara, no sólo al Gobierno español, sino también a las Comunidades Autónomas que están haciendo un uso discriminado de esta ley.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que, en contestación al Sr. García Aleixandre, quiere mencionar nuevamente que no se puede votar a favor de una moción que pide que se paralicen las actuaciones de desalojo de los chiringuitos, cuando a día de hoy no se ha desalojado ninguno, por lo que considera que esta afirmación es una manipulación.

Prosigue diciendo que el Partido Popular ha permitido durante años, saltándose la Ley de Costas, no sólo urbanizaciones sino también chiringuitos que incumplían dicha Ley, y ahora piden al Gobierno que la modifiquen. Añade que lo que el Gobierno tiene que hacer es garantizar que no se va a cerrar ningún chiringuito por la irresponsabilidad del PP, que ha utilizado la ley para continuar con su urbanismo depredador.

Repite que las actuaciones se demuestran con inversiones, y la pasada semana el Gobierno de España ha invertido en la Comunidad Valenciana 140 millones de euros en obras de urgencia al objeto de garantizar el uso de las playas, mientras que el Sr. Camps, en el Plan Estratégico de Infraestructuras que anteriormente ha mencionado, durante cinco años ha invertido menos de cuarenta millones de euros de los ciento ochenta y ocho que tenía previstos, es decir, menos de un 20%.

Afirma que el Partido Popular utiliza temas tan importantes como el presente para desgastar políticamente a la oposición en Mislata y al Gobierno de España, que es socialista.

Finaliza diciendo que su grupo está a favor de que se modifique la ley, de que se adapte a las barbaridades que se han cometido en esta Comunidad, a fin de evitar que se cierre ningún chiringuito.

Con respecto a las viviendas desalojadas recuerda al Sr. García Aleixandre lo que hizo su partido en Alboraya, donde se desalojaron casitas de marineros por la misma razón que ahora pide al Gobierno que cambie su postura.



Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que en su intervención el Sr. Fernández Bielsa ha demostrado que sigue sin tener idea de lo que habla.

Cree que la ley está para cumplirse, y si uno no la cumple lo lógico es que sea inhabilitado o incluso que lo juzguen y lo metan en la cárcel. No tiene conocimiento, dice, que por esas "barbaridades" del destrozo de la costa valenciana hayan inhabilitado a nadie o metido a nadie en la cárcel, y sabe que algunas edificaciones que no se adaptaban a la Ley se han paralizado, bien por el gobierno autonómico o bien por el gobierno municipal, como el famoso hotel de Villajoyosa,

Prosigue diciendo que si se han producido esos incumplimientos alguien habrá dejado de ejercer sus funciones, refiriéndose no sólo a la entidad local o autonómica, sino también a la nacional, puesto que cuando, por ejemplo, aquí se aprueba un PAI se necesitan unos permisos e informes favorables de administraciones superiores, por lo que si hay una Ley de Costas de ámbito nacional, aquellos edificios que requieran por sus características y situación pedir una intervención por parte del Ministerio de Medio Ambiente, tendrán sus informes.

Manifiesta que parece que los desastres sólo se han producido en la Comunidad Valenciana, y pregunta si no es urbanismo salvaje la construcción de un edificio de quince plantas en un paraje protegido de Vigo, dónde vive el Sr. Blanco, actual ministro de Fomento.

Afirma que la Unión Europea dice lo que mayoritariamente aprueba y en el momento que lo aprueba y, como ha manifestado en ocasiones el propio Sr. Fernández Bielsa, no por tener la mayoría se tiene razón.

Señala que hay otra cuestión importante, y es que los chiringuitos llevan muchos años en Valencia y estaban mucho más cerca de la orilla que ahora debido a los movimientos del propio mar y en función de las obras como las nuevas escolleras, etc., que hacen que por las corrientes a veces el mar está más cerca y otras más lejos. Añade que la naturaleza y el cambio climático están en función de la actuación del ser humano y en función de cómo se actúe, y no sólo en la construcción de edificios sino también de puertos deportivos, por lo que los acontecimientos históricos que hayan influido en un país se tienen que tener en cuenta al confeccionar las leyes.

El Sr. Alcalde pide al grupo socialista, dadas sus declaraciones de impedir que se cierren los chiringuitos, que reconsideren su voto y vote a favor de esta moción.

Ante las manifestaciones de los miembros del grupo socialista solicitando aclaración del voto en relación con las palabras del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario informa que el Reglamento Orgánico en su artículo 49.3 d) establece que antes de proceder a la votación del punto tratado la Alcaldía dará turno de palabra para aclaración de voto si es requerido por algún concejal. La aclaración de voto, explica, tiene sentido cuando algún concejal se va a apartar de la posición del grupo político o cuando el grupo va a cambiar el sentido del voto sobre lo manifestado previamente. Lo que no existe, añade, es un tercer turno de debate.



Prosigue diciendo que, de acuerdo con lo dicho, si un concejal va a cambiar el sentido de su voto puede pedir aclaración del mismo.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (Grupo Popular), y diez votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV), acordó aprobar la siguiente moción:

Todos somos conscientes de la enorme repercusión que la aplicación de la Ley de Costas supone para nuestra Comunidad, especialmente en el ámbito turístico.

Dada la dilatación producida en la actualización de dicha Ley y su repercusión en nuestra Comunidad, especialmente en el litoral mediterráneo, con los consiguientes problemas que la misma suscita en su aplicación.

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, ha considerado oportuno solicitar al Ministerio de Medio Ambiente para que proceda a la adecuación de la Ley 22/88, de 28 de julio de Costas, así como el Real Decreto 1471/89, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, vigente desde hace más de dos décadas a la situación real de nuestra Comunitat Valenciana, incidiendo, especialmente, en el impacto que la misma supone para nuestro sector turístico.

Desde la Federación Valenciana de Municipios y Provincias entendemos que un tema tan prioritario debe ser objeto de un llamamiento común y único por parte de todas las Entidades Locales para que el órgano competente proceda a su supervisión, estudio y modificación.

Por todo lo expuesto, se acuerda:

Primero: apoyar la iniciativa de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias de solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la actualización de la Ley de Costas.

Segundo: Solicitar a la Generalitat que inste al Gobierno Central a que paralice las actuaciones de desalojo de los chiringuitos de la plaza por razones medioambientales, culturales y económicas.

Tercero: Remitir copia de la presente moción al Molt Honorable Presidente de la Generalitat y a la Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONDENA POR LA MUERTE DE ORLANDO ZAPATA.



Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular sobre condena por la muerte de Orlando Zapata.

Interviene el Sr. García Aleixandre, portavoz del grupo popular, proponente de la moción, y dice que espera que esta moción no provoque enfrentamientos importantes dado que responde a una resolución del Parlamento Europeo de 11 de marzo de 2010 sobre la situación de los presos políticos y de conciencia en Cuba. Añade que esta resolución fue votada por una amplia mayoría, incluidos los eurodiputados del Partido Socialista Obrero Español.

A continuación da lectura de los acuerdos propuestos por la moción.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y pide, antes de entrar en el debate de este punto, que el Sr. Alcalde, tras la visión del DVD de este pleno, considere si esta es la mejor forma de llevarlo de cara a las personas que puedan estar viéndolo.

El Sr. Alcalde agradece la reflexión pero entiende que para conseguir esto han de participar todos. Añade que esta solicitud debería hacerla el Sr. García de la Mota en el apartado destinado a ello que es el de “Ruegos y Preguntas”.

Entrando en el debate de la moción, el Sr. García de la Mota dice que el Parlamento Europeo ha hecho una resolución cuya exposición de motivos no se ajusta a la exposición de motivos de la citada moción; si fuera así, dice, no se daría pie a abrir un debate que califica de escabroso, dado que se trata de una cuestión política que traspasa la información que se posee sobre este debate, y considera que tanto el Ministro español de Asuntos Exteriores, como los parlamentarios europeos tienen mucha más documentación para poder articular un discurso coherente. Por esta razón, añade, solicitó que esta moción no se trajera al Pleno, no por no entrar en el debate, sino por considerar que se escapan muchos detalles.

La moción, prosigue, tiene muchas carencias en su exposición de motivos, algunas imprecisiones y, además, adolece de falta de rigurosidad. Continúa diciendo que a la gente de Mislata le preocupa más hablar de otras cosas que de conflictos internacionales entre la Unión Europea y un Estado como el de Cuba.

Afirma que la primera imprecisión de la moción se comete al hablar de “dictadura comunista” y pregunta si a partir de ahora se traerán mociones a esta pleno para condenar todas las dictaduras, así como le gustaría, dice, que en algún momento se reconociera el papel fundamental que jugó la II República en el estado español.

Continúa diciendo que la historia de Cuba no se reduce a lo expresado en la moción que habla de un régimen hereditario, cuando Raúl Castro no hereda porque sea hermano de Fidel Castro, sino porque hizo la revolución y se jugó la vida también para cambiar lo que estaba ocurriendo en su país, además de haber sido elegido por una asamblea democrática.



Manifiesta que en el año 1997 el Pleno del Ayuntamiento de Mislata aprobó una moción sobre la Ley Helms Burton y el grupo popular se abstuvo. Añade que en la exposición de motivos se habla de ciudadanos encarcelados por delitos comunes, cuando es un hecho que se da en todos los países, como EEUU, como también los hay por delitos políticos. Añade que también hace referencia a la existencia de organizaciones que quieren expresar su discrepancia con el régimen cubano y tienen unas plataformas donde se manifiestan y lo demuestran.

Supone, dice, que tampoco aprobarán la intoxicación que contra el estado cubano realizan los norteamericanos.

Afirma que en todos los países hay unas leyes que cumplir y, por ejemplo, el activista llamado Eloy, en base a su discrepancia política, se dedicaba a poner bombas, cuestión, añade, que no dice la moción.

Manifiesta que en la moción sobre la Ley Helms Burton se ponía de manifiesto cómo ciertos movimientos cubanos también buscaban una revolución pacífica y de hecho todos los que se comprometieron a hacer ese tipo de revolución siguen en Cuba y no se les ha detenido aunque sigan discrepando.

En la moción, dice, se habla del tipo de Estado en Cuba, pero se podría hablar de los silencios sobre Marruecos y su política en el Sahara y de cuál es la opinión sobre los estados teocráticos.

Prosigue diciendo que todas las muertes son lamentables y, por ello, podría haberse propuesto una moción genérica en la que seguramente coincidirían como coinciden cuando se trata de mociones que denuncian la violación de derechos humanos.

Pregunta por qué se afirma en la moción que Orlando Zapata era un preso de conciencia y cómo, en todo caso, se puede manipular a la gente a través de los medios de comunicación y a fuerza de repetir “preso de conciencia” acaba convirtiéndose en ello, cuando en realidad era un preso común.

Con respecto al tema de las torturas dice que habría que tener en cuenta informes que anualmente confeccionan determinados estamentos que hablan, incluso, del País Vasco. Por ello, dice, en este tema no puede ir mucho más allá en su intervención, intentando mantener una posición política coincidente con la oficial en Izquierda Unida, que es quien tiene la documentación y ha hecho las gestiones pertinentes.

Finaliza diciendo que en su segunda intervención dará lectura a la carta de Willy Meyer en la que opina sobre la resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba y lo lamentable que ha sido tener que votar dicha resolución de total injerencia internacional.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que al leer la moción que sobre el régimen cubano trae el grupo popular a un Pleno de Mislata no daba crédito,



dado que existe un Parlamento español que está, entre otras cosas, para tratar de la política exterior y para hacer tantas mociones como consideren pertinentes.

Afirma que el grupo socialista, como EUPV y el propio grupo popular, está para solucionar los problemas de esta ciudad, lo que debe ser la prioridad de esta corporación. Añade que el Grupo Popular podría presentar una moción en la que se solicitará al Sr. Camps que cumpliera con el "Plan Confianza", exigir una Residencia para la Tercera Edad, o una escoleta infantil, o traer a este Pleno una moción del grupo socialista que lleva tres meses en el cajón y que pretende un plan integral para estudiar la mejora de calles y asfaltado.

Prosigue diciendo que hablará de Cuba, de Fidel Castro, de Orlando Zapata y de la situación política en el país y, aprovechando esta oportunidad, añade, quiere hacer una crítica a la doble vara de medir que utiliza el Partido Popular, que no dice absolutamente nada de China, Arabia Saudita, Yemen, Irán, Nigeria, Afganistán y otros muchos países en los que falta libertad o, sin ir más lejos, la aparente condescendencia de pesos pesados y dirigentes de dicho partido que son incapaces de condenar abiertamente la dictadura franquista que se sufrió en este país durante más de cuarenta años.

Prosigue diciendo que nada se puede decir al Partido Socialista sobre las dictaduras, cuando lleva 130 años defendiendo la libertad y la democracia frente a dictaduras autoritarias y represoras como la que se vivió aquí en España, como han defendido la igualdad, el bienestar, la tolerancia, el respeto a quien opina diferente y la democracia en otros países a través del diálogo y la diplomacia, que es como se impone la democracia y no con bombas.

Continúa diciendo que si se les quiere preguntar si condenan la muerte de Orlando Zapata, la respuesta es que sí condenan esta muerte, como la de millones de personas en el mundo represaliadas por su forma de pensar, y las de los miles de españoles, hasta setenta mil fusilados, condenados y torturados, como Federico García Lorca o Miguel Hernández y otros muchos anónimos que padecieron la falta de libertad en este país

Prosigue diciendo que libertad y democracia es lo que piden los socialistas pero para todos los países dónde no exista dignidad, igualdad y libertad. Propone, como el portavoz del grupo socialista en la Junta de Portavoces, que retiren la moción, más cuando el Partido Popular se ha quedado solo en el Senado mientras todos los demás partidos han estado de acuerdo en que se cree una comisión para analizar la situación política y en presentar una moción que sea un acuerdo de Estado sobre la política internacional que ha de llevar España con Cuba.

Repite que en Mislata hay que tratar de otras cosas pues para estos asuntos cuentan con sus parlamentarios en el Congreso y en el Senado, y añade que todavía están esperando que presenten una moción sobre los presos de Guantánamo.



Finaliza solicitando que reconsideren lo que han hecho todos los partidos políticos en España, a excepción del Partido Popular que, como siempre, se queda solo en política exterior.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que el hecho de que el Partido Popular se quede solo es una práctica habitual en el Parlamento español y en el Senado y, además, una consigna dictada por el PSOE desde que llegaron al poder.

En relación con lo manifestado sobre que es una moción que no está relacionada con Mislata, dice que el Sr. Fernández Bielsa puede entender que hay que ser localista y no hablar de otras cuestiones generales que, de alguna manera, definen posiciones políticas e ideológicas en ciertos momentos.

Recuerda que, en las dos últimas legislaturas, desde el Grupo de EUPV se debatían en todos los plenos entre cuatro y cinco mociones que trataban fundamentalmente de escritores o personajes de índole internacional y a todos les parecía bien. Pregunta al Sr. Fernández Bielsa si hubiera hecho la misma crítica, basada en que estos temas no interesan a la población de Mislata.

Prosigue diciendo que esta moción estaba en poder de los concejales desde que entró en comisión, y si hubiera habido una voluntad por parte de todos para llegar a un acuerdo, se podrían haber realizado propuestas hoy en la Junta de Portavoces.

En su intervención inicial, repite, ha dicho que intentaba no ser doliente en su exposición, aunque comprende que se trata de mociones que pueden ser complejas porque tratar de defender una ideología de izquierdas en un país donde hay una dictadura, cuando todos los que están en el salón de plenos son defensores de la democracia, es complicado y se tienen que buscar ejemplos y hablar hasta del franquismo.

No está de acuerdo, dice, con el bloqueo que se hizo a Cuba, al no suministrar productos a la isla, dado que quienes lo pasaban mal eran los ciudadanos pero, añade, a quien le daba igual que eso ocurriera era a su líder, Fidel Castro. Sin embargo, añade, no se está hablando de eso, sino que desde el 18 de marzo de 2003 fueron detenidas 75 personas que no estaban de acuerdo con este régimen.

Continúa diciendo que el Sr. García de la Mota ha manifestado que se trataba de presos comunes pero, posiblemente, son personas que no estaban de acuerdo con la forma de gobernar Cuba. Añade que el portavoz de EUPV también ha dicho que Raúl Castro salió elegido democráticamente, cuando esto fue dentro de su partido que es el único legitimado en Cuba, por lo que no entiende ese modelo de democracia que consiste en la reunión de ochocientas cincuenta personas del régimen que, además, Fidel o el propio comité central habrá legitimado para que tuvieran derecho a voto y aprobaran el nombramiento de Raúl Castro, seguramente por aclamación.



Afirma que en el país sólo existe un periódico y una emisora de televisión pero, dice, no pretendía entrar a debatir en esta sesión el modelo político de Cuba y, añade, estaría encantado de hablar de la II República y que trajeran una moción aquí para poder debatir sobre este tema, como también sobre lo manifestado el Sr. Fernández Bielsa sobre que el Partido Socialista lleva 130 años defendiendo la libertad pues, dice, ha habido luces y sombras también en esta formación política como en todas, como el intento de golpe de estado por parte de Largo Caballero en 1933 pero, añade, han manifestado que estas cuestiones no deben tratarse en este parlamento local.

Continúa diciendo que si le hubieran propuesto con anterioridad a la Junta de Portavoces que el tema de esta moción en su parte expositiva se hubiera modificado, incorporando el texto de la resolución del Parlamento Europeo, no hubiera tenido ningún inconveniente en aceptar dicha propuesta, pero en la sesión del Pleno hay que tener en cuenta que, independientemente de que guste más o menos la exposición de motivos de la moción o de que contenga errores literarios e, inclusive histórico, se habla de setenta y cinco demócratas que en la primavera de 2003 fueron encarcelados, y siguen encarcelados, como se destaca en un artículo que dice *“Negra es la primavera de Cuba que desde aquel 18 de marzo de 2003 cuando 75 disidentes fueron condenados a penas de hasta 28 años de cárcel, y tres desgraciados muchachos negros fueron fusilados por intentar el secuestro de una lancha con intención de ir a Estados Unidos. Pese a todo Fidel Castro fue magnánimo, podía haber ejecutado a todos los disidentes como le confesó sin titubear a Ignacio Ramonet, porque este tipo de delito es traición a la patria, la hace dentro de nuestro Código Penal acreedora incluso a la pena capital”*. Añade que en el año 2005 el Parlamento Europeo premió a las madres de estos detenidos en reconocimiento de su valor y su saber estar dentro de la propia comunidad cubana.

Afirma que sólo pretenden con esta moción es hacer una denuncia, añadiendo que tampoco está de acuerdo con los estados teocráticos que están vetando el voto de las mujeres en algunos países y en los que no hay democracia. Pregunta si el compromiso internacional no se debe producir.

Finaliza que lo que se está votando en este pleno es una posición democrática sobre un hecho internacional y que, de alguna manera, no considera que sólo deba pronunciarse el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que esta moción no es la más afortunada para hablar del tema cubano. Así, en su toma de acuerdos se habla de exigir a las autoridades cubanas y, desde Mislata, no se puede exigir absolutamente nada. Sería mejor, añade, en vez de mantener la posición de bloqueo de Estados Unidos, que afecta a las personas y no al régimen, negociar el proceso, en sus tiempos, como incluso ha manifestado el Papa en su visita a la isla.

Sobre la resolución del Parlamento Europeo, da lectura del siguiente texto que corresponde a las manifestaciones del eurodiputado y vicepresidente del grupo “Amistad con el pueblo cubano”, Billy Meyer, que defendió la política de Izquierda Unida en dicho Parlamento y denunció *“el ejercicio de manipulación política que*



supone esta resolución. Los diputados de la derecha, apoyados por liberales y gran parte de la socialdemocracia, han instrumentalizado los derechos humanos y, en concreto, la muerte de Orlando Zapata con el objetivo de condenar al gobierno de Cuba

Estos mismos diputados, que hoy han votado a favor de este texto, son los que una vez tras otra se han negado a presentar una resolución ante este Parlamento condenando el golpe de Estado en Honduras. Son los mismos que reiteradamente se empeñan en silenciar los asesinatos de sindicalistas en Colombia. Son los mismos a los que no les preocupa la muerte de civiles en Afganistán o que permanecen mudos ante las constantes violaciones de derechos humanos en Marruecos.

Esta resolución insta a la UE a que apoye sin reservas el cambio de régimen político de la República de Cuba y pretende además, utilizar los mecanismos europeos de ayuda a la cooperación para ello.

Para Meyer: "esto supone un acto de injerencia inaceptable, que contraviene los principios fundamentales de la legislación internacional, en concreto la Carta de Naciones Unidas de 1945 y el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles de la ONU según el cual "todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, y en virtud de este derecho, establecen libremente su condición política".

Afirma el Sr. García de la Mota que Izquierda Unida es defensora de la libre determinación de los pueblos y por este motivo defiende la del Sahara mientras el Partido Popular no lo hace.

Desde hace más de 50 años -ha querido señalar Meyer- los EEUU mantienen sobre Cuba un bloqueo económico, comercial y financiero en flagrante violación del derecho internacional que tiene severas consecuencias sobre la economía y las condiciones de vida de los cubanos. A pesar de ello, el gobierno cubano ha seguido garantizando sus ciudadanos el acceso universal a la salud y a la educación.

Desde 1998 cinco ciudadanos cubanos siguen encarcelados en los EEUU sin que haya habido un juicio justo y, por el contrario, el gobierno de EEUU sigue dando refugio a un nacional cubano autor de un atentado contra un avión civil que causó la muerte de 76 personas".

También ha explicado Willy Meyer que lo que Cuba necesita de la UE es "que se establezca una relación de tú a tú con la isla, una relación basada en el diálogo sobre temas de agenda común incluyendo los temas de derechos humanos. Reclamamos la normalización de las relaciones de la UE con Cuba, tal y como la Unión Europea hace con el resto de países del mundo. Por eso exigimos que se retire la posición común porque supone un trato de excepción que la UE no tiene con ningún otro país.

La Presidencia española precisamente se ha comprometido a esto, por lo que instamos a que siga este camino, a que ponga fin a la posición común, puesto que



es el obstáculo principal para un diálogo normalizado con la República de Cuba. Y francamente, finalizó Meyer; una resolución como la de hoy hace un flaco favor al pueblo cubano”.

Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que hay cuestiones más prioritarias para los ciudadanos de Mislata cómo, entre otras, solucionar las deficiencias en las calles de esta población; exigir a la Generalitat que pague la deuda que tiene con esta ciudad, o que construya una Residencia de la tercera edad, una escuela infantil, una residencia para discapacitados; la solución del problema de inundaciones en Padre Llansol; las deficiencias en los colegios públicos, etc.

Por todo ello, solicita que se retire la moción, a fin de que el Gobierno, dialogando con todos los partidos políticos lleven una moción para convertir la relación entre España y Cuba en una política de Estado de todos y contando con todos, a fin de exigir democracia dónde no la haya.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que lo que preocupa de verdad a los ciudadanos de Mislata es el paro, su futuro y la economía y estas cuestiones son responsabilidad del Sr. Zapatero.

A continuación da lectura del acuerdo que tomó el Consejo Europeo en la reunión previa, presidida por el Sr. Rodríguez Zapatero: *“El pleno de la eurocámara condena la muerte cruel y evitable del disidente Orlando Zapata. Insta a la liberación de todos los presos políticos y llama a la Unión Europea a promover los contactos con la disidencia”*

Este acuerdo, prosigue, se aprobó muy mayoritariamente en la Unión Europea y, en ningún momento, añade, el Pleno de la eurocámara condenó el sistema político cubano como ha afirmado el Sr. García de la Mota al dar lectura de la intervención del eurodiputado Willy Meyer.

Continúa diciendo que la resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2010 trata sobre la situación de los presos políticos y de conciencia en Cuba, sin hablar del sistema ni de su líder, aunque otra cosa es lo que quiera interpretar el representante de Izquierda Unida en dicho Parlamento y que, lógicamente, está de acuerdo con el sistema comunista que allí funciona y que cuenta, parece ser, con una sanidad y educación mucho mejor que la de otros países y por ello, añade, “hay bofetadas para entrar”.

Finaliza diciendo que en la moción se preocupan por el tema de las libertades en Cuba.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que en la intervención del Sr. García de la Mota se ha manifestado que EUPV apoya al pueblo saharauí mientras el Partido Popular no lo hace, y le recuerda que los veintiún miembros de esta Corporación fueron invitados a asistir al Sahara y sólo acudieron tres miembros del Grupo Popular.



También se ha dicho, prosigue, que hay cuestiones más importantes de las que hablar y que a este Pleno hay que traer cosas que afecten directamente al municipio de Mislata, y recuerda, como también ha manifestado el Sr. García Aleixandre, que una de las primeras que presencié como concejal trataba de la ablación del clítoris de las mujeres africanas, que considera tan importante como la que se trae a la presente sesión.

Continúa diciendo que la oposición podría haber presentado enmiendas en este caso y que si han manifestado que denuncian lo que ocurren en Cuba, pero también lo que ocurre en China o Afganistán, también podrían haber presentado mociones o enmiendas a este respecto.

Con respecto a lo manifestado sobre que el Partido Popular se ha quedado solo en el Senado, afirma que también en este Ayuntamiento se quedan solos y ello supone la grandeza de la democracia, que cada partido pueda manifestar democráticamente lo que opina.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (Grupo Popular), y diez votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV), acordó aprobar la siguiente moción:

“Durante más de medio siglo de dictadura comunista, personificada en la figura de Fidel Castro y recientemente, como régimen hereditario, en su hermano Raúl, el sufrimiento de los ciudadanos cubanos, privados de su libertad, no ha hecho más que ir en aumento.

Hoy existen más de doscientos presos políticos en las cárceles de Cuba, ciudadanos que fueron encarcelados por el mero hecho de pedir de manera pacífica una apertura democrática del país. Algunos de ellos han sido procesados por peligrosidad predilecta, artificio jurídico que permite privar de libertad a cualquiera por la mera sospecha de la autoridad competente.

El pasado martes 23 de febrero, Orlando Zapata Tamayo, simpatizante de la oposición democrática y pacífica al régimen, falleció en Camagüey, tras dos meses en huelga de hambre y dos semanas privado de agua por órdenes del régimen. Su protesta tenía un único, simple objetivo: que no lo torturasen más que lo trataran como a un ser humano, aún privado de libertad.

Orlando Zapata llevaba encarcelado desde la Primavera negra del 2003, llamada así por la detención y condena de 75 demócratas, y que motivó la condena unánime de la sociedad internacional así como la adopción, por parte de la Unión Europea, de una serie de medidas de apoyo a la oposición democrática, en el marco de la Posición Común, que abrieron una ventana a la esperanza de los oprimidos, antes de ser desgraciadamente desactivadas año y medio después”.

Por todo ello, se acuerda:



PRIMERO.- Condenar la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo.

SEGUNDO.- Exigir a las autoridades cubanas la inmediata liberación de todos los presos de conciencia.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que obtenga del Gobierno cubano el compromiso de que la Cruz Roja Internacional pueda visitar las cárceles en las que se encuentran reclusos los presos de conciencia y verifique que las condiciones en las que encuentran se ajustan a los estándares mínimos que exige la legalidad internacional.

CUARTO.- Reclamar al Gobierno de España que reanude en el marco de la Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba, el apoyo y la solidaridad con la oposición democrática al régimen, y en especial la política de puertas abiertas para los demócratas en la embajadas, particularmente la española, así como la dotación de las mismas con sistemas abiertos de conexión inalámbrica a Internet, a disposición de los ciudadanos vecinos a la legación.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Asuntos Exteriores, a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes y del Parlamento Europeo, así como al Embajador de Cuba en España.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE RESCATE DE LA CONCESIÓN EN LOS TRAMOS DE PEAJE DE LA AUTOPISTA AP-7

El Sr. García Aleixandre explica que esta moción se deja sobre la Mesa, dado que parece ser que hay una voluntad, no manifiesta oficialmente, de que se va a iniciar el proceso de gratuidad de la autopista, tal como pide la moción.

7.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE MIGUEL HERNÁNDEZ.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la declaración institucional sobre Miguel Hernández, incorporando en el punto 4 que la Mesa Redonda se realice con una lectura poética musical.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que da lectura a la moción.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente declaración institucional:

El 18 de Enero de 1940, el Consejo de Guerra Permanente número 5 formado tras la victoria de las fuerzas golpistas que encabezaba el general Francisco Franco condenó a muerte al oriolano Miguel Hernández Gilabert, uno de los poetas del siglo XX más insignes, prolíficos y reconocidos en nuestra literatura universal.



Una condena a muerte que fue conmutada por la pena de 30 años de prisión con el único objetivo, por parte de las fuerzas golpistas, de que nuestro poeta alicantino más importante fuera "ignominiosamente exterminado".

Así, en la prisión de Alicante fallecería a causa de una grave enfermedad el 28 de marzo de 1942, cumpliendo de facto la sentencia de muerte inicial correspondiente al expediente número 21.001, del Juzgado Militar de Prensa. Con su muerte se acalló la capacidad creativa del autor de obras que han pasado a los anales de la historia de la literatura Universal como "Perito en Lunas", "El Rayo que no cesa" o "Los Vientos del Pueblo".

Este año se conmemora el Centenario del nacimiento de Miguel Hernández, el momento idóneo para homenajear a nuestro poeta universal y, sobre todo, limpiar y recuperar su memoria. La sentencia que pende sobre su nombre es una deshonra para los demócratas, que piensan, creen y siguen luchando por una sociedad justa y libre.

Los cargos que se consideran probados y motivan la sentencia como sus "antecedentes izquierdistas", "dedicarse a actividades literarias y ser miembro activo de la Alianza de Intelectuales Antifascistas", "publicar numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria", "excitación contra personas de orden y el Movimiento Nacional" y "hacerse pasar por Poeta de la Revolución" en ningún caso justifican ni el proceso judicial al que fue sometido ni la pena que le fue impuesta. Es más, son un insulto a su memoria y una pesada carga para el sentimiento de justicia de una sociedad como la española comprometida con la igualdad, la cultura y el respeto a la libertad.

El primer homenaje que debemos brindar es la reparación de su memoria y el cumplimiento del más básico principio de Justicia, truncado con Miguel Hernández en aquella farsa jurídica, previa a la condena.

La sociedad española en su conjunto, gracias a la Ley de la Memoria Histórica de 26 de diciembre de 2007, impulsada por el Gobierno de España, tiene la herramienta necesaria para resarcir y limpiar la memoria de nuestro poeta.

Por tanto se acuerda:

1. Apoyar la iniciativa de la familia de Miguel Hernández Gilabert y de todos los grupos sociales y cívicos que se han sumado a la petición de la Declaración de Reparación y Reconocimiento del poeta.
2. Apoyar la petición, ante el Ministerio de Justicia, de la revisión del pseudoproceso judicial que sufrió Miguel Hernández Gilabert y la consiguiente anulación judicial de la condena.
3. Expresar nuestro apoyo, compromiso y colaboración con los familiares, la "Comisión Cívica de Alicante para la Recuperación de la Memoria Histórica" y la "Fundación Pública Miguel Hernández" en sus acciones para entablar el Recurso de Revisión de Sentencias Penales Firmes.



4. Realizar una Mesa Redonda para refrendar la memoria poética de Miguel Hernandez, así como un acto de lectura musicada y cantada de su obra.
5. Trasladar estos acuerdos a la "Comisión Cívica de Alicante para la recuperación de la Memoria Histórica" y a la "Fundación Pública Miguel Hernández".

8) CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2010.-

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2010.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. García de la Mota se dirige al Sr. Alcalde y dice que las trabajadoras y trabajadores de los ambulatorios y del ex hospital militar Vázquez Bernabeu se concentraron ayer antes las puertas de la Conselleria de Sanidad, para reclamar una solución a su situación actual, tanto para el personal empleado del SERVASA, como para el personal subcontratado. Añade que son conocedores de que mantiene reuniones periódicas de seguimiento de los acuerdos firmados con la Conselleria de Sanidad, y que no hay presencia de los trabajadores, ni de sus representantes sindicales en estas reuniones, y dado que la inestabilidad actual de la plantilla afecta, y no poco, directamente a la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía, quisiera preguntarle, si en estas reuniones se ha hecho eco de las propuestas de los trabajadores y trabajadoras y si va a informar de las mismas o seguirá manteniendo silencio.

El Sr. Alcalde responde que manifestó públicamente en el pleno pasado que el Ayuntamiento de Mislata está vigilando el cumplimiento de los acuerdos firmados entre la Generalitat Valenciana, Consellería de Sanidad concretamente, este Ayuntamiento y un grupo de vecinos, a través de una coordinadora. Es preciso hacer un seguimiento sobre lo firmado.

Añade que no ha realizado ninguna reunión periódica pero que en cuando se produzca hará referencia a la situación laboral en que se encuentran los trabajadores y, aunque sea una competencia de la Conselleria de Sanidad, pedirá que se le explique el proceso y las decisiones que van a adoptar en relación con los trabajadores del Hospital militar y de los dos centros de salud de Mislata.



- El Sr. Fernández Bielsa ruega a los concejales del grupo popular, aprovechando el punto anterior, que cuando hablen de paro digan también que las competencias las tienen transferidas las comunidades autónomas, y en concreto la Valenciana, que con el Sr. Camps en la cabeza es campeona en paro.
- El Sr. Benavent Chirvella dice que en la revista "Ciudad de Mislata" de este mes se hace publica la noticia de finalización de las obras de remodelación de la calle Mayor, y pregunta, ya que no se cita en dicha publicación, de dónde proviene el dinero que ha hecho posible la realización de la obra.

El Sr. Alcalde responde que en la revista no consta pero que es notorio, dado que se ha aprobado en pleno y consta en las actas, así como se transmitió por televisión, que ese dinero proviene del Fondo de Inversión que aprobó el Gobierno de España.

Prosigue diciendo que el grupo socialista ha afirmado en su publicación que han hecho ellos lo que, realmente, ha sido decidido y realizado por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento.

Finaliza repitiendo, en contestación a la pregunta realizada, que ese dinero proviene del que el Gobierno de España tuvo a bien repartir entre los ocho mil ayuntamientos de todo el país para que decidieran qué obras querían realizar en sus municipios.

- La Sra. Martínez Mora dice que el Sr. Alcalde ha declarado esta semana en la publicación MV7, que financia este Ayuntamiento con dinero de todos, que el Partido Socialista no ha hecho nada más que poner trabas a la hora de solucionar el socavón de la Plaza Músico Ibars y pregunta en qué han consistido dichas trabas.

El Sr. Alcalde responde que, en primer lugar, ha hecho una afirmación peligrosa al decir que es el Ayuntamiento quien financia esta publicación, y pregunta si entiende que contratar un espacio publicitario es financiar una publicación. Añade que dicha afirmación es totalmente falsa pues podría decirse que también financia diarios como El País, El Mundo y cualquier otra publicación que pueda utilizar este Ayuntamiento. para publicar una información un edicto, etc.

Con respecto a que ha manifestado que el grupo socialista ha intentado poner trabas, afirma que sí y que lo mantiene y lo dirá cuántas veces haga falta. Añade que esto lo han hecho de múltiples formas como presentando enmiendas, diciendo cosas falsas en medios de comunicación y manipulando a la sociedad de Mislata.

- El Sr. Catalá Martínez dice al Sr. Alcalde que en la misma publicación, MV7, se dice que consiguió dar al Hospital Militar el uso de centro de



especialidades y, sin embargo, en el momento de la firma del convenio aseguró que los vecinos de Mislata tendrían un hospital a su disposición sin la necesidad de desplazarse a Manises. Pregunta si se puede explicar qué es el Vázquez Bernabeu, si es un hospital o un centro de especialidades

El Sr. Alcalde responde que en ningún momento dijo eso, y que lo que se consiguió fue la ubicación en el mismo del centro de especialidades médicas, que con las negociaciones que se han seguido también se cuenta con urgencias, y en un futuro, tratándose del convenio cuyo cumplimiento hay que vigilar para que en un plazo no muy lejano que finalizaría en mayo de 2011, se cuente con camas, hospitalización de corta estancia, incluso larga estancia, operaciones menores, etc.

- El Sr. Merenciano Benavent dice que en la publicación MV7 que financia este Ayuntamiento, aunque sea parcialmente, se afirma que el partido socialista pone trabas a la solución del problema del socavón de la Plaza Músico Ibars, le han preguntado al Sr. Alcalde cuáles son dichas trabas y no ha contestado.

El Sr. Alcalde dice que tiene dos opciones: enumerar en la presente sesión tres o cuatro, o hacerlo en la sesión plenaria siguiente, tal como permite el Reglamento, y enumerarle muchas más, por lo que, aún entendiendo que ya ha respondido, le contestara en el siguiente pleno.

Siendo las cero horas, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,